

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2020  
CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019**

En desarrollo de la Invitación Pública 002 del 2020, cuyo objeto es : “*Seleccionar y Contratar una o varias empresas que presten el servicio de traslado asistencial tanto básico como medicalizado para la atención oportuna de la Población Privada de la Libertad a cargo del INPEC al interior de los Establecimientos De Reclusión del Orden Nacional.*”, se recibieron tres (3) subsanaciones, las cuales fueron evaluadas conforme a lo establecido en el Documento de Selección de Contratistas en relación a los REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados:

**1. NOMBRE DEL PROPONENTE: AMS AMBULANCIAS SAS**

**a) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.**

CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b> La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	CUMPLE	El documento fue presentado el día 2 de octubre del 2020, dentro del término previsto para subsanación.
2	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>	CUMPLE	N/A
2.1	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de cámara y comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE	N/A
2.2	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	CUMPLE	N/A
2.3	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al	CUMPLE	N/A



CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.		
2.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	CUMPLE	N/A
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	CUMPLE	El documento fue presentado el día 2 de octubre del 2020, dentro del término previsto para subsanación.
3	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b> su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	CUMPLE	N/A
3.4	Quando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.	N/A	N/A
4	<b>PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO</b> Quando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	N/A	N/A





CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5	<b>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE:</b> Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.	CUMPLE	N/A
6	<b>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES</b> El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.	CUMPLE	N/A
6.1	Para el caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.	N/A	N/A
7	<b>CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA:</b> El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta.	CUMPLE	N/A
7.1	En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.	N/A	N/A
8	<b>CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:</b> El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.	CUMPLE	N/A
8.1	En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.	N/A	N/A
9	<b>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA:</b> El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%	CUMPLE	N/A
9.1	En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas	N/A	N/A



CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.		
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE	N/A
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	CUMPLE	N/A
12	Registro único de proponentes.	CUMPLE	N/A
SOLO PARA PROPONENTES PLURALES			
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la oferta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	N/A
1.1	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45% y el porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	N/A
1.2	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	N/A
1.4	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la oferta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso	N/A	N/A
1.5	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad	N/A	N/A



CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.		
1.6	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	N/A

<b>AMS AMBULANCIAS SAS</b>		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	CUMPLE	La carta de presentación de la propuesta y el documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y No. de identificación) fueron presentadas el día 2 de octubre del 2020, dentro del término previsto para subsanación.

**RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: CUMPLE**

**b) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.**

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS		AMS AMBULANCIAS SAS
		900481585-1
		EVALUACION FINANCIERA
3,2	Requisitos Financieros	
3.2.1.1	Balance general y estados de resultados	CUMPLE
3.2.1	Estado de resultados	CUMPLE
3.2.2	Notas a los Estados Financieros	CUMPLE
3.2.3	Certificado y dictamen de los estados financieros	CUMPLE
3.2.3.1	Dictamen en limpio	CUMPLE
3.2.3.2	Dictamen con salvedades	N/A
3.2.3.3	Dictamen negativo	N/A
3.2.3.4	Abstenerse de dictamen	N/A
<b>RESULTADO</b>		<b>CUMPLE</b>

<b>AMS AMBULANCIAS SAS</b>		
<b>CONDICIONES MINIMAS</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Condiciones Financieras	<b>CUMPLE</b>	

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: CUMPLE

**c) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA**

<b>AMS AMBULANCIAS SAS</b>		
<b>CONDICIONES MINIMAS</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>HABILITANTES DE EXPERIENCIA</b>	<b>CUMPLE</b>	NA

La evaluación individual, se encuentra consignada en el anexo denominado: (Consolidado de Evaluación de Habilitantes de Experiencia).

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA: CUMPLE

**d) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
El prestador deberá demostrar la constancia de habilitación correspondiente expedida por la Secretaría de Salud de cada uno de los departamentos en los cuales indica cobertura en la oferta.	X		
Certificación de cumplimiento de la Resolución 3100 de 2019 o en caso tal certificar que se encuentran en periodo de transición.	X		
Copia del certificado de revisión técnico-mecánica vigente.		X	Falta aportar revisión técnico-mecánica del vehículo EFL365
Copia de la tarjeta de propiedad de los vehículos.	X		
Copia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT	X		



AMS AMBULANCIAS SAS		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
HABILITANTES TÉCNICOS	RECHAZADO	<p>De acuerdo al Código Nacional de Tránsito las ambulancias hacen parte de vehículos de servicio público, como se describe en el párrafo No. 1 del ARTÍCULO 51. "REVISIÓN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO":</p> <p><b>PARÁGRAFO 1o.</b> Para efectos de la revisión técnico-mecánica, se asimilarán a vehículos de servicio público aquellos que prestan servicios como atención de incendios, recolección de basura, ambulancias.</p> <p>Así las cosas, de acuerdo al Decreto 019 de 2012, Capítulo 15, Artículo 52, el cual expresa lo siguiente: .... Los vehículos nuevos de servicio público, así como motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes al cumplir dos (2) años contados a partir de su fecha de matrícula, luego anualmente..., y evidenciando que la tarjeta de propiedad tiene fecha de matrícula 28/12/2017, esta debería contar con la revisión técnico mecánica.</p>

**RESULTADO VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: RECHAZADO**

**2. NOMBRE DEL PROPONENTE: ANGELES AL LLAMADO**

**a) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.**

CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<p><b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b></p> <p>La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.</p>	CUMPLE	N/A
2	<p><b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b></p>	CUMPLE	N/A
2.1	<p>Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de cámara y comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	CUMPLE	N/A



CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.2	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	CUMPLE	N/A
2.3	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	CUMPLE	N/A
2.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	CUMPLE	N/A
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	CUMPLE	El documento fue presentado el día 2 de octubre del 2020, dentro del término previsto para subsanación.
3	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b> su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	CUMPLE	N/A
3.4	Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.	N/A	N/A





CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4	<p><b>PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO</b></p> <p>Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.</p>	N/A	N/A
5	<p><b>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE:</b> Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.</p>	CUMPLE	N/A
6	<p><b>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES</b> El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.</p>	CUMPLE	N/A
6.1	<p>Para el caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.</p>	N/A	N/A
7	<p><b>CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA:</b> El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta.</p>	CUMPLE	N/A
7.1	<p>En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.</p>	N/A	N/A
8	<p><b>CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:</b> El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.</p>	CUMPLE	N/A
8.1	<p>En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.</p>	N/A	N/A





CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA: El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%	CUMPLE	N/A
9.1	En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	N/A	N/A
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE	N/A
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	CUMPLE	N/A
12	Registro único de proponentes.	NO CUMPLE	No aportó: el Rup o el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio.
<b>SOLO PARA PROPONENTES PLURALES</b>			
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la oferta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	N/A
1.1	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45% y el porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	N/A
1.2	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	N/A
1.4	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la oferta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso	N/A	N/A
1.5	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	N/A





CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.6	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	N/A

<b>ANGELES AL LLAMADO</b>		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	RECHAZADO	No aportó: el Rup o el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio.

**RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: RECHAZADO**

**b) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.**

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS		ANGELES AL LLAMADO ATENCION PREHOSPITALARIA 900518967-6 EVALUACION FINANCIERA
3,2	Requisitos Financieros	
3.2.1.1	Balance general y estados de resultados	CUMPLE
3.2.1	Estado de resultados	CUMPLE
3.2.2	Notas a los Estados Financieros	CUMPLE
3.2.3	Certificado y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE
3.2.3.1	Dictamen en limpio	CUMPLE
3.2.3.2	Dictamen con salvedades	N/A
3.2.3.3	Dictamen negativo	N/A
3.2.3.4	Abstenerse de dictamen	N/A
<b>RESULTADO</b>		<b>NO CUMPLE</b>

<b>ANGELES AL LLAMADO</b>		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Financieras	RECHAZADO	No anexan certificado de estados financieros.

**RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: RECHAZADO**

**c) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA**

ANGELES AL LLAMADO		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
HABILITANTES DE EXPERIENCIA	RECHAZADO	Ninguna de las certificaciones cuenta con las obligaciones contractuales, las cuales eran uno de los componentes mínimos previstos en la invitación.

La verificación individual, se encuentra consignada en el anexo denominado: (Evaluación requisitos técnicos habilitantes y requisitos financieros).

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA: RECHAZADO

**d) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El prestador deberá demostrar la constancia de habilitación correspondiente expedida por la Secretaría de Salud de cada uno de los departamentos en los cuales indica cobertura en la oferta.	X		
Certificación de cumplimiento de la Resolución 3100 de 2019 o en caso tal certificar que se encuentran en periodo de transición.	X		
Copia del certificado de revisión técnico-mecánica vigente.		X	Falta revisión técnico mecánica de algunos vehículos.
Copia de la tarjeta de propiedad de los vehículos.	X		
Copia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT	X		

AMS AMBULANCIAS SAS		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
HABILITANTES TÉCNICOS	RECHAZADO	De acuerdo al Código Nacional de Tránsito las ambulancias hacen parte de vehículos de servicio público, como se describe en el parágrafo No. 1 del ARTÍCULO 51. "REVISIÓN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO":



AMS AMBULANCIAS SAS		
		<p><b>PARÁGRAFO 1o.</b> Para efectos de la revisión técnico-mecánica, se asimilarán a vehículos de servicio público aquellos que prestan servicios como atención de incendios, recolección de basura, ambulancias.</p> <p>Así las cosas, de acuerdo al Decreto 019 de 2012, Capítulo 15, Artículo 52, el cual expresa lo siguiente: .... Los vehículos nuevos de servicio público, así como motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes al cumplir dos (2) años contados a partir de su fecha de matrícula, luego anualmente..., y evidenciando que la tarjeta de propiedad tienen fecha de matrícula, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• URX931 - 27/02/2015</li> <li>• IMK781 - 06/11/2015</li> <li>• IXM839 - 21/04/2016</li> <li>• HWS815 - 23/10/2014</li> <li>• URX939 - 27/02/2015</li> <li>• JEU601 - 01/12/2016</li> <li>• JEU603 - 30/11/2016</li> <li>• DRM238 - 08/03/2018</li> </ul> <p>Por lo anterior, todos los vehículo correspondientes a dichas placas, deberían contar con la revisión técnico mecánica.</p>

**RESULTADO VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: RECHAZADO**

**3. NOMBRE DEL PROPONENTE: LÍNEA MÉDICA DE AMBULANCIAS**

**a) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.**

	CONDICIONES JURIDICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<p><b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b></p> <p>La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.</p>	CUMPLE	N/A





CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>	CUMPLE	N/A
2.1	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de cámara y comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE	N/A
2.2	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	CUMPLE	N/A
2.3	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	CUMPLE	N/A
2.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	CUMPLE	N/A
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	NO CUMPLE	No aportó: documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y No. de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.
3	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b> su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	CUMPLE	N/A
3.4	Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el	N/A	N/A





CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.		
4	<b>PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO</b> Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	N/A	N/A
5	<b>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE:</b> Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.	CUMPLE	N/A
6	<b>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES</b> El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.	CUMPLE	N/A
6.1	Para el caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.	N/A	N/A
7	<b>CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA:</b> El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta.	CUMPLE	N/A
7.1	En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.	N/A	N/A



CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
8	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.	CUMPLE	N/A
8.1	En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.	N/A	N/A
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA: El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%	CUMPLE	N/A
9.1	En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	N/A	N/A
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE	N/A
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	CUMPLE	N/A
12	Registro único de proponentes.	CUMPLE	Presenta certificación en donde manifiesta que se encuentra exento de presentar el Registro Único de Proponentes.
<b>SOLO PARA PROPONENTES PLURALES</b>			
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la oferta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	N/A
1.1	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45% y el porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	N/A
1.2	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	N/A
1.4	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la	N/A	N/A





CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la oferta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso		
1.5	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	N/A
1.6	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	N/A

LÍNEA MÉDICA DE AMBULANCIAS		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	RECHAZADO	No aportó el documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y No. de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual

**RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: RECHAZADO**

**b) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.**

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS		LÍNEA MÉDICA DE AMBULANCIAS SAS 830120825-8 EVALUACION FINANCIERA
3,2	Requisitos Financieros	
3.2.1.1	Balance general y estados de resultados	CUMPLE
3.2.1	Estado de resultados	CUMPLE
3.2.2	Notas a los Estados Financieros	CUMPLE
3.2.3	Certificado y dictamen de los estados financieros	CUMPLE
3.2.3.1	Dictamen en limpio	CUMPLE
3.2.3.2	Dictamen con salvedades	N/A
3.2.3.3	Dictamen negativo	N/A
3.2.3.4	Abstenerse de dictamen	N/A
<b>RESULTADO</b>		<b>CUMPLE</b>

LÍNEA MÉDICA DE AMBULANCIAS		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Financieras	CUMPLE	N/A

RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: CUMPLE

**c) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA**

LÍNEA MÉDICA DE AMBULANCIAS		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
HABILITANTES DE EXPERIENCIA	RECHAZADO	Ninguna de las certificaciones aportadas da cuenta de las obligaciones contractuales. La certificación expedida por Colsubsidio, no cuenta con los datos de contacto, que permitan validar su contenido.

La verificación individual, se encuentra consignada en el anexo denominado: (Evaluación requisitos técnicos habilitantes y requisitos financieros).

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA: RECHAZADO

**d) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El prestador deberá demostrar la constancia de habilitación correspondiente expedida por la Secretaría de Salud de cada uno de los departamentos en los cuales indica cobertura en la oferta.		X	Presenta pantallazo del REPS
Certificación de cumplimiento de la Resolución 3100 de 2019 o en caso tal certificar que se encuentran en periodo de transición.		X	No aportan certificado de cumplimiento
Copia del certificado de revisión técnico-mecánica vigente.		X	La revisión tecnomecánica de los vehículos con placas SMN735, SLH612, MBS610, ZOH029 se encuentran vencidas, falta el certificado correspondiente a las placas GKX251, GKX227
Copia de la tarjeta de propiedad de los vehículos.	X		

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Copia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT		X	El SOAT de los vehículos con placas SMN735, GKX251, GKX227, se encuentran vencidos.

**RESULTADO VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: RECHAZADO**

**4. NOMBRE DEL PROPONENTE: S Y T MÉDICOS**

**a) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.**

CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b> La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	<b>CUMPLE</b>	El documento fue presentado el día 2 de octubre del 2020, dentro del término previsto para subsanación.
2	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>	<b>CUMPLE</b>	N/A
2.1	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de cámara y comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	<b>CUMPLE</b>	N/A
2.2	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	<b>CUMPLE</b>	N/A
2.3	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	<b>CUMPLE</b>	N/A
2.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	<b>CUMPLE</b>	N/A



CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	CUMPLE	El documento fue presentado el día 2 de octubre del 2020, dentro del término previsto para subsanación.
3	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b> su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	CUMPLE	N/A
3.4	Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.	N/A	N/A
4	<b>PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO</b> Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	N/A	N/A
5	<b>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE:</b> Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.	CUMPLE	N/A
6	<b>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES</b> El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.	CUMPLE	N/A
6.1	Para el caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.	N/A	N/A





CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
7	<b>CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA:</b> El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta.	CUMPLE	N/A
7.1	En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.	N/A	N/A
8	<b>CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:</b> El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.	CUMPLE	N/A
8.1	En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.	N/A	N/A
9	<b>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA:</b> El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%	CUMPLE	N/A
9.1	En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	N/A	N/A
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE	N/A
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	CUMPLE	N/A
12	Registro único de proponentes.	NO CUMPLE	No aportó: el Rup o el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio.
<b>SOLO PARA PROPONENTES PLURALES</b>			
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la oferta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	N/A
1.1	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45% y el porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	N/A





CONDICIONES JURIDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.2	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	N/A
1.4	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la oferta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso	N/A	N/A
1.5	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	N/A
1.6	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	N/A

S Y T MÉDICOS		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	RECHAZADO	No aportó el Rup o el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio.

RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: RECHAZADO

**b) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.**

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS		SY T MEDICOS SAS 900412978-0 EVALUACION FINANCIERA
3,2	Requisitos Financieros	
3.2.1.1	Balance general y estados de resultados	CUMPLE
3.2.1	Estado de resultados	CUMPLE
3.2.2	Notas a los Estados Financieros	CUMPLE
3.2.3	Certificado y dictamen de los estados financieros	CUMPLE
3.2.3.1	Dictamen en limpio	CUMPLE
3.2.3.2	Dictamen con salvedades	N/A

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS		SY T MEDICOS SAS
		900412978-0
		EVALUACION FINANCIERA
3.2.3.3	Dictamen negativo	N/A
3.2.3.4	Abstenerse de dictamen	N/A
<b>RESULTADO</b>		<b>CUMPLE</b>

S Y T MÉDICOS		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Financieras	CUMPLE	N/A

RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: CUMPLE

**c) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA**

S Y T MÉDICOS		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
HABILITANTES DE EXPERIENCIA	CUMPLE	Aportó las respectivas certificaciones

La verificación individual, se encuentra consignada en el anexo denominado: (Evaluación requisitos técnicos habilitantes y requisitos financieros).

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA: CUMPLE

**d) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El prestador deberá demostrar la constancia de habilitación correspondiente expedida por la Secretaría de Salud de cada uno de los departamentos en los cuales indica cobertura en la oferta.	X		
Certificación de cumplimiento de la Resolución 3100 de 2019 o en caso tal certificar que se encuentran en periodo de transición.	X		
Copia del certificado de revisión técnico-mecánica vigente.	X		
Copia de la tarjeta de propiedad de los vehículos.	X		
Copia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT	X		

RESULTADO VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: CUMPLE

**RESUMEN VERIFICACION DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS**

<b>PROPONENTE</b>	<b>REQUISITOS JURÍDICOS</b>	<b>REQUISITOS FINANCIEROS</b>	<b>REQUISITOS DE EXPERIENCIA</b>	<b>REQUISITOS TÉCNICOS</b>	<b>FINAL</b>
<b>AMS AMBULANCIAS</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
<b>ANGELES AL LLAMADO</b>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
<b>LÍNEA MEDICA DE AMBULANCIAS</b>	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
<b>SYT MEDICOS</b>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

El presente informe se publica el primero (06) de octubre de 2020.

**COMITÉ EVALUADOR PARA VERIFICACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 002 DE 2020**

***ORIGINAL FIRMADO***

**FABIAN LEGUIZAMON GARZON**

Director Jurídico - Consorcio Fondo de Atención en Salud 2019

***ORIGINAL FIRMADO***

**HUGO FERNANDO CAMARGO**

Director Técnico - Consorcio Fondo de Atención en Salud 2019

***ORIGINAL FIRMADO***

**ERNESTO BARRERA MORA**

Director Financiero - Consorcio Fondo de Atención en Salud 2019